



Ayuntamiento de

GALILEA

C.I.F. P 206669 A

Plaza González Gallarza, 1

Tel. 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51

26144 - La Rioja

ASISTENTES

M^a Concepción Eguizabal Malo.

Pedro M^a Royo Martínez.

José Miguel Balmaseda Royo.

Tomás Montenegro Noceda.

Francisco Javier Iglesias Moreno.

Antonio Eguizabal Ibañez.

AUSENTE

José Antonio Royo Gutierrez

SECRETARIO

Carlos Martínez Bozal.

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE 13-2-04

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19,00 horas del día trece de Febrero, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y pública.

Asisten a esta sesión la Sra. Alcaldesa y el Secretario del Ayuntamiento, hallándose ausentes los Concejales que se indican.

Una vez comprobada la existencia de quorum suficiente para la válida constitución del Ayuntamiento, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR .-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura del borrador del acta anterior, siendo aprobada por unanimidad.

II.- CONVENIO EDIFICIO MULTIDISCIPLINAR .-

Visto el texto del Convenio de Cooperación entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Galilea, para la financiación de las obras de "Construcción de Edificio destinado a Dependencias Culturales, Educativas, Sanitarias y Sociales en Galilea", con un coste estimado de 1.009.142,79 euros.

La Corporación acuerda por unanimidad suscribir dicho Convenio, autorizando a la Sra. Alcaldesa, Doña María Concepción Eguizabal Malo, para la firma del mismo.

III.- ALEGACIONES APROBACIÓN INICIAL PLAN GENERAL MUNICIPAL .-

Vistas las alegaciones presentadas a la aprobación inicial del Plan General Municipal durante el plazo de exposición al público.

Visto el informe del equipo redactor del mismo.

La Corporación acuerda:

1º.- Desestimar la alegación presentada por Doña María Mercedes Fernández Royo sobre modificación del suelo urbano.

2º.- Desestimar la alegación presentada por Doña Mercedes Alonso Viguera sobre modificación del suelo urbano.

3º.- Desestimar la alegación presentada por Doña Isabel Martínez Viguera sobre modificación de la delimitación del suelo urbano.

4º.- Desestimar la alegación presentada por Don Alejandro Eguizabal Martínez sobre modificación de la delimitación del suelo urbano.



Ayuntamiento de
GALILEA

C.I.F. P 2606001-A
Plaza González Gallarza, 1
Telf. 941 48 00 32 - Fax 941 48 00 51
26149 - La Rioja

5º.- Estimar la alegación presentada por la mercantil Shrucam Rioja, S.L. sobre modificación de la delimitación del suelo urbano.

6º.- Estimar la alegación presentada por Doña Angela Malo Galilea sobre modificación de la delimitación del suelo urbano.

7º.- Desestimar la alegación presentada por Don Victor Fernández Tejada sobre modificación de alineaciones.

8º.- Desestimar la alegación presentada por Doña María del Carmen García García sobre recuperación de alineaciones establecidas por las NNSS en las calles Padre Marín y Chile.

9º.- Estimar la alegación presentada por Don Jesús Miguel Saenz Saenz sobre cambio de calificación de la parte trasera de las parcelas situadas en los números 22 y 24 de la calle Daniel Menchaca.

10º.- Estimar la alegación presentada por Doña Concepción Rodríguez Maimón y Don Luis Borque sobre cambio de calificación de parcela situada en calle 19 de Mayo de 1865.

11º.- Estimar la alegación presentada por Don José Antonio Royo Fernández, Don Guillermo Fernández Tejada y Don Victor Fernández Malo sobre exclusión de las champiñoneras de suelo urbano.

Todos los acuerdos se adoptaron por unanimidad de los miembros de la Corporación, excepto el acuerdo nº 5 en el que se abstuvieron los Sres. Concejales Don Tomás Montenegro Noceda y Don Francisco Javier Iglesias Moreno.

Asimismo y considerando que se ha producido una modificación sustancial del Plan General aprobado inicialmente en sesión celebrada el 24 de Octubre de 2.003, se acuerda abrir un nuevo plazo de información pública por quince días antes de otorgar la aprobación provisional.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20,00 horas, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO